

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

0000633 ✓

JORGE PLAZA AROSEMENA ✓
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ✓
DE GUAYAQUIL ✓

00000 11

CONSIDERANDO ✓

QUE el 21 de diciembre del 2000, se ha otorgado ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital suscrito de la compañía **INPROEL S.A.**;

QUE el señor ingeniero Pablo Ortiz San Martín, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Mario Tama Landín, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-01-0619 del 19 de enero de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de 17 de noviembre de 2000; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE ✓

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **INPROEL S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

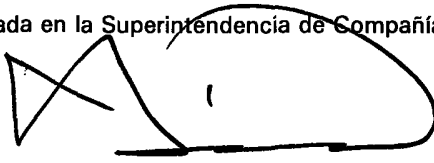
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de noviembre de 1972, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

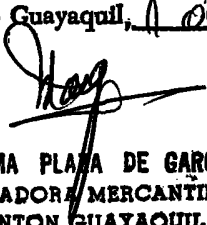
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

31 de mayo de 2001 ✓

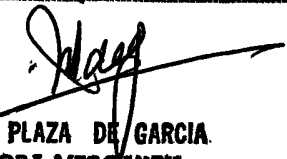

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

LGP/VAP
CMdeL.-
Exp. No. 20372
aul

CERTIFICO Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a foja 18.006, número 3.971 del Registro Mercantil y anotado bajo
número 5.121 del Repertorio.- Guayaquil, 1 de Marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Dos anotación (es) del contenido
de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-
Guayaquil, 1 de Marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL